

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE “BECAS SANTANDER ERASMUS”, ESTUDIANTES DE GRADO
Curso Académico 2020/2021

Con fecha **del 3 de julio** se publica el listado provisional de adjudicación de las siguientes becas del programa “Becas Santander Erasmus” Estudiantes de Grado 2020/2021:

- **2 becas de 3.200€/ cada una.** La beca se concederá al mejor expediente académico que hayan tenido en el curso inmediatamente anterior una ayuda socioeconómica (ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de una beca equivalente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco) y al mejor expediente que tenga un certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- **8 becas de 500€/ cada una;** mejores expedientes académicos junto con un Plan de orientación laboral y un Plan de Empleo
- **10 ayudas de 150€/ cada una** para el desplazamiento al lugar de destino

De acuerdo con los términos de la Convocatoria “Becas Santander Erasmus” Estudiantes de Grado 2020/2021, este Vicerrectorado de Internacionalización resuelve:

PUBLICAR, en el Anexo I a esta Resolución, los listados provisionales de los solicitantes seleccionados, suplentes y excluidos, de acuerdo con los requisitos de la correspondiente convocatoria:

- que hayan aceptado la plaza de movilidad Erasmus en el marco de la Convocatoria de Programa de Movilidad Internacional 2020/2021 y no hayan presentado renuncia,
- que su destino se encuentre entre los que forman parte del Programa “Becas Santander Erasmus”,
- que se hayan inscrito en el Programa a través de www.becas-santander.com.

Los solicitantes admitidos se ordenan por la nota media del expediente UFV del solicitante a fecha del 31 de enero de 2020 como único criterio de selección para la adjudicación de la beca.

Cualquier modificación posterior a la presente resolución, referida a duración de la movilidad, cambio de semestre o cancelación definitiva tendrá que ser comunicada a la mayor brevedad posible a la Oficina de Relaciones Internacionales a outgoing@ufv.es

En caso de renuncia, se asignará la beca al siguiente candidato del listado de suplentes, siempre que se reciba dentro del plazo que establece el Banco Santander para proponer suplencias.

Esta resolución será elevada a definitiva el 20 de julio de 2020.

En Pozuelo de Alarcón, a 3 de julio de 2020.



UFV Madrid
Vicerrectorado de
Internacionalización

Juan Pérez-Miranda Castillo
Vicerrector de Internacionalización
Universidad Francisco de Vitoria



ANEXO I

RESOLUCIÓN PROVISIONAL “BECAS SANTANDER ERASMUS, ESPAÑA” - CURSO 2020/21		
Becas adjudicadas		
DNI	Media	Beca
70423833H	8,50	Beca de 3.200 € (mejor expediente + becario Ministerio en 2019/20 o discapacidad)
78810752X	8,35	Beca de 3.200 € (mejor expediente + becario Ministerio en 2019/20 o discapacidad)
77846128Y	9,63	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
70068997A	9,33	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
48246981L	9,31	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
06633869W	9,17	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
77171100M	9,12	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
02567197Y	9,06	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
53813269P	9,03	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
X6183842Q	9,01	Beca de 500 € (mejor expediente académico)
02782160B	8,94	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
51138727K	8,84	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
49688739E	8,78	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
05320400V	8,77	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
05942010Y	8,66	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
53765407D	8,64	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
50338891X	8,63	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
06648793E	8,56	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
05717964A	8,56	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)
70068422A	8,54	Ayuda de 150€ (mejor expediente académico)

Suplentes - Beca de 3.200 € (mejor expediente + becario Ministerio en 2019/20 o discapacidad)		
Orden de suplencia	DNI	Media
1º	50477325F	8,00
2º	05438374R	7,94
3º	05447847K	7,83
4º	50565854D	7,80

Suplentes. Beca de 500 € o beca de 150€ (mejor expediente académico)					
Orden de suplencia	DNI	Media	Orden de suplencia	DNI	Media
1º	75918210V	8,50	45º	54534484N	7,23
2º	53995665Z	8,45	46º	50246960X	7,21
3º	06014149V	8,41	47º	53993067S	7,20
4º	54221241Y	8,40	48º	51505129X	7,14
5º	09077236X	8,35	49º	05455766M	7,07
6º	50776112R	8,28	50º	29584196D	7,07
7º	45131946N	8,28	51º	02566328B	7,07
8º	09103332R	8,27	52º	05441588H	7,05
9º	48225192B	8,26	53º	54478669H	7,04
10º	54218881S	8,26	54º	11896765S	7,00
11º	54190676P	8,25	55º	53816937L	7,00
12º	04852832Q	8,23	56º	53815709X	6,99
13º	51745443C	8,18	57º	53993748Y	6,98
14º	53851268B	8,14	58º	70427315G	6,95
15º	70277013F	8,11	59º	53852254P	6,91
16º	23942654E	8,07	60º	54366075D	6,89
17º	53732584F	8,05	61º	02734056T	6,72
18º	54296574Z	8,04	62º	79110502R	6,67
19º	51506321Y	7,98	63º	71306165R	6,64
20º	17CF07730	7,97	64º	54034523W	6,59
21º	54193171L	7,96	65º	03206539V	6,51
22º	53841152S	7,91	66º	05961272V	6,49
23º	54210782N	7,89	67º	51509760H	6,46
24º	02732069Z	7,82	68º	05943856N	6,43
25º	51495314Q	7,78	69º	49832830H	6,41
26º	53992514Z	7,76	70º	79269735M	6,39
27º	54364791J	7,73	71º	53992173H	6,34
28º	53813885A	7,71	72º	18078424X	6,27
29º	70263054D	7,60	73º	48083986W	6,25
30º	02783868V	7,58	74º	71107084P	6,22
31º	05940819B	7,54	75º	03180507K	6,21
32º	51543323R	7,54	76º	06022100X	6,07
33º	05464521C	7,53	77º	54198716K	6,04

34º	09140332V	7,53	78º	12428015B	6,04
35º	02743251H	7,52	79º	54350169L	6,01
36º	X5717602D	7,50	80º	05943026X	6,00
37º	54363617N	7,47	81º	53816892C	5,96
38º	54444186N	7,45	82º	39493157H	5,90
39º	11086336Z	7,44	83º	51530092H	5,88
40º	23929967P	7,39	84º	05453635J	5,86
41º	49585343B	7,34	85º	54479151V	5,83
42º	51525184D	7,34	86º	53732154Z	5,81
43º	09140028N	7,31	87º	58428625T	5,64
44º	11864586J	7,29	88º	06014479W	5,59

Solicitudes excluidas	
DNI	Motivo de exclusión
50636010S	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
604240641	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
54481504R	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
AT772065	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
47553342Z	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
A50016350	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
y3933966z	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
05709835Q	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
51551792Y	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
51477450T	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
04241922D	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
46292150G	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
54193019M	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
54215627G	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
54026497A	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
48208510	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
05437130E	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
G35750440	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
53812903X	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
53623180Z	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
51120757Z	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
20920481A	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
54491128B	Destino no incluido en el programa Erasmus+.
53763345V	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
05445939E	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
53909348Q	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
50621125B	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
20857801K	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
06636974W	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.

05968826G	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
54721549H	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
51526138C	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
54210172T	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
54025453V	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
05455565B	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
02729441P	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
54211017V	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
51536791R	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
03947629R	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
05967276H	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
54361359P	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
03948424Z	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
71358802z	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
71736426R	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
54216466S	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
05452977E	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
02312441K	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
50647876J	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
53900120B	Destino no incluido en el programa Erasmus+.
05457836M	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
50555546M	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
03243161T	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
11866491D	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
23951762E	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
06010181M	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
48083985R	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
05949599M	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
B50028370	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
50343937L	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
77026323J	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
53472021B	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.
54210321B	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
70086684A	No solicitante en la convocatoria de movilidad internacional 2020-21.
06633857J	Renuncia al destino Erasmus+ concedido en 2020/21.